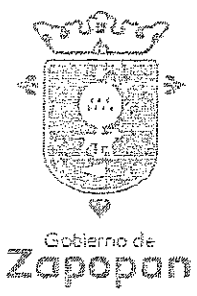


Contraloría Ciudadana Zapopan

Oficio: A1011-0900/1/17/2114
Asunto: Se comisiona personal.

Lic. Agustín Ramírez Aldana
Director de Adquisiciones
Presente.



Ciudad de los niños

En atención a su oficio número DAQ/01450/01/2017/1184 recibido en este despacho; de acuerdo con la operatividad y las funciones de la Contraloría Ciudadana y con fundamento en lo previsto en los artículos 36 fracción I y 37, fracción IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, he comisionado a los C.C. Lic. José de Jesús Cortes Padilla, L.A.E.T. María de Jesús Valdez Romo, Mtra. Michelle Analy Vázquez Gutiérrez, Lic. Marco Antonio Díaz Llamas, Lic. Ana Ivonne Reyes Luna, L.C.P. Enrique González Guerrero y Lic. Rodrigo Casillas Romero adscritos a este Órgano Municipal de Control, para que intervengan juntos, por separado o indistintamente en la apertura de las proposiciones, (Anexos 1, 2, 3, 4 y 5).

Cabe hacer mención que cualquier cambio que se genere deberá ser notificado vía oficio.

Solicitándole muy atentamente se les otorguen las facilidades necesarias a mis comisionados a efecto de brindarle el apoyo en las mejores condiciones en el proceso previsto en la normatividad que se enuncia en el párrafo que antecede.

Contraloría Ciudadana
Av. Hidalgo S/N,
Edificio Serfín 2º piso,
Plaza de los Caudillos
Zapopan, Centro
Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 1002 / 1009
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".
Zapopan, Jalisco, a 06 de noviembre de 2017.

